

República de Colombia

8P



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

- 1 OCT 2020

Bogotá, D. C., \_\_\_\_\_

REF.: UNIÓN MARITAL DE HECHO.  
No. 11001-31-10-022-2018-00931-00

En atención a la solicitud del apoderado de la parte demandante, y en virtud de lo instituido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena por conducto de Secretaría la inscripción de los herederos determinados LUZ MARINA RODRÍGUEZ, MARTHA ISABEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ, MARÍA CRISTINA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, LUZ ALEJANDRA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, LILIANA PATRICIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ y YESSICA KATHERINE RAMÍREZ RODRÍGUEZ, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

FLB.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 78 de fecha 2 OCT 2020
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario